

Historia de la atención a la persona diferente

Edad Media

El Tercer Concilio de Toledo, celebrado en el 529, establecía que los jueces y los obispos investigarán y castigarán a los padres que matasen a sus hijos “con las penas más severas, excepto la pena capital”.

Concilio de Braga 572

establecía normas contra la práctica de abortos y filicidios de niños adulterinos

Decreto de Graciano 1150

“todo ser humano concebido por concubinato es reo de impiedad y muerte y, por lo mismo, hijo de la ira”

1376

la ciudad de Hamburgo encerró a los afectados en una torre de la muralla, llamada la jaula de los idiotas

1497

l consejo de ciudadanos de Frankfurt-am-Main exigió que se apostasen guardianes para vigilar a los idiotas

Eduardo II de Inglaterra 1324

su Majestad tomará a su cargo la custodia de las tierras de los idiotas de nacimiento, percibiendo sus beneficios sin devastarlas ni destruirlas, y subvendrá a las necesidades de los titulares. Y a la muerte de dichos idiotas, restituirá las tierras a los legítimos herederos; de modo que no se incurrirá en alienación ni se despojará a los herederos de lo que es suyo

17 de marzo de 1526

Luis Vives publicaba De Subventionem Pauperum, considerado el tratado más acabado del programa humanista europeo sobre ayuda al pobre y necesitado

1898

aparecieron el Kinderfehler y el Hirschule, periódicos concebidos para difundir entre maestros y profesores avances de educación especial